

HECHO RELEVANTE

A efectos de lo previsto en el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores, cúmpleme comunicar que el Consejo de Administración de MAPFRE, en la reunión celebrada el día 6 de febrero de 2008, ha acordado proponer a la Junta General de accionistas que se tiene previsto celebrar el próximo día 8 de marzo el reparto de un dividendo de 0,07 euros brutos por acción, del que 0,06 euros brutos han sido abonados como dividendo a cuenta.

Igualmente ha acordado someter a la aprobación de la Junta las siguientes propuestas de acuerdos:

- Aprobar las Cuentas Anuales, individuales y consolidadas, del ejercicio 2007.
- Aprobar de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.
- Nombramiento y reelección de vocales del Consejo de Administración por un período de cuatro años.
- Modificar los artículos 2º, 6º, 9º y 16º del Reglamento de la Junta General de Accionistas.
- Fusión entre MAPFRE, S.A. (entidad absorbente) y MAPFRE-CAJA MADRID HOLDING DE ENTIDADES ASEGURADORAS, S.A. (entidad absorbida) en los términos previstos en el proyecto depositado en el Registro Mercantil. Aprobar del balance de fusión cerrado a 31 de diciembre de 2007 y acuerdos complementarios.
- Autorizar al Consejo de Administración para realizar ampliaciones de capital con el límite establecido en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- Autorizar al Consejo de Administración para emitir obligaciones o valores de renta fija de naturaleza análoga convertibles o no convertibles.
- Informe sobre política de retribuciones de los consejeros.

- Actualizar la retribución de los miembros del Consejo de Administración.
- Prorrogar el nombramiento de los Auditores de Cuentas.

Puede accederse a toda la documentación relativa a la celebración de la Junta General de Accionistas a través de la página web www.mapfre.com.

Madrid, 7 de febrero de 2008

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES. PASEO DE LA
CASTELLANA, 19. 28046 MADRID.